



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **18 de septiembre de 2025**

VISTO el Expediente MED-E-37956-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una Batería 90 AMP, para vehículo Oficial MERCEDES BENZ SPRINTER DOMINIO-GDM-069 de la Coordinación Provincial de Transporte Zona Norte-Centro, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 54/25 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 73/25 - RAF 521.

Que de la constancia de recepción de oferta, en fecha 05/06/25 surge que no se recibieron ofertas.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente mediante Nota N° 886/2025, Letra: D.P.M y S –Z. N Y C – M. ED., en fecha 15/09/25, indica dejar sin efecto debido a la falta de oferentes.

Que en virtud a lo expuesto, el área requirente recomienda dejar sin efecto la Contratación Directa N° 73/25 - RAF 521, por los argumentos allí vertidos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 73/25 – RAF 521, referente a la adquisición de una Batería 90 AMP, para vehículo Oficial MERCEDES BENZ SPRINTER DOMINIO-GDM-069 de la Coordinación Provincial de Transporte Zona Norte-Centro, dependiente del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0265** /2025.-